

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4502 GROUZUDON, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GOUGROUZ, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales ("LME"), se hace público que con fecha 30 de junio de 2023, el Socio Único de GROUZUDON, S.L., Sociedad Unipersonal ("GROUZUDON") y de GOUGROUZ, S.L., Sociedad Unipersonal ("GOUGROUZ") aprobó la fusión por absorción de GOUGROUZ, como sociedad absorbida, por GROUZUDON, como sociedad absorbente, mediante la extinción de GOUGROUZ y la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de GROUZUDON, de acuerdo con el proyecto común de fusión suscrito por parte del Órgano de Administración de las sociedades que participan en la fusión.

Derecho de información y oposición: de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que son parte de la operación de fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un (1) mes a contar desde la publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Barcelona, 30 de junio de 2023.- El órgano de administración de GROUZUDON, integrado por un Administrador Único, GROUZRESTAURACIÓN, S.L., debidamente representado por don Jesús Carlos Gadea Ruiz, El órgano de administración de GOUGROUZ, integrado por un Administrador Único, GROUZRESTAURACIÓN, S.L., debidamente representado por don Jesús Carlos Gadea Ruiz.

ID: A230026449-1